

CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 12:00(Doce horas) del día 29 (veintinueve) de agosto del 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1 y 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, la C. Luz del Carmen López Valle, Presidenta Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual la C. Luz del Carmen López Valle, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Lectura y en su caso, autorización del orden del día
- III. Asuntos varios; v
- IV. Clausura de la sesión

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:















LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y I. APERTURA DE LA SESIÓN.

La C. Luz del Carmen López Valle, Presidenta Municipal, en su carácter de Presidenta de este Comité solicita al Secretaria pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que ésta manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, la secretaria de este órgano colegiado menciona que se presentaron 7 solicitudes de información mismas que fueron declaradas negativas por tratarse de información inexistente, por lo que pide dar cuenta de las mismas en el punto de asuntos varios a fin de que se confirmen las resoluciones emitidas. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, procediéndose al desahogo del mismo.

III.ASUNTOS VARIOS.

En este punto del orden del día la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas da cuenta a los miembros de este Comité la recepción de las solicitudes de información presentadas ante este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco el día 05 de agosto 2025 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 01-08-2025 PNT) 140283425000171 mediante la cual se solicita lo siguiente:









"Solicito información de contratos obtenidos en las dependencias ejecutoras de obras públicas del estado de jalisco y sus municipios por la empresa UJTAIS, SA de CV. La información solicitada es para los contratos obtenidos en los úlmos 5 años donde me informe: 1) El nombre de la obra, número de contrato y forma de adjudicación. 2) El importe ejercido, incluyendo convenios adicionales y escalatorias. 3) Estatus actual si se encuentra: a) En proceso b) Terminada en proceso de finiquito. c) Terminada y finiquitada" (Sic)

Por lo que se requirió al área de Obras Públicas para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco no cuentan con contratos de la empresa antes mencionada por tanto no es posible informar y proporcionar información al respecto, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Obras Públicas.

De igual forma se presentaron el día 19 de agosto de 2025 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 06-08-2025 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000176 en la cual se solicita lo siguiente:

"A todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, quiero que me informen si Cecilia González Ramírez labora o ha laborado en alguna dependencia de Jalisco de cualquier nivel, a su vez que se me informe el puesto o puestos de la persona referida, salario, desde cuándo ha laborado y las actividades que desempeña, debiendo acompañar con documento que respalde su respuesta De igual modo que se me informe si el día 21 de junio de 2024 laboró, descansó o pidió permiso y se acompañen las constancias que lo acrediten Todo lo anterior lo solicito en copias simples hasta alcanzar los 20 megas de la información y en copias certificadas" (Sic)















Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco no labora ni ha laborado dicha persona, por lo tanto, no es posible proporcionar información al respecto, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

De igual forma se presentaron el día 14 de agosto de 2025 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 07-08-2025 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000178 en la cual se solicita lo siguiente:

"De los sujetos obligados solicito la siguiente información: Cuantos procesos pendientes de regularización de derechos de vía y servidumbres están abiertos (cantidad exacta en número) De que predios está pendiente la regularización de derechos de vía y servidumbres (decir el nombre y ubicación del predio) En qué estatus está el procedimiento de regularización por lo que ve a la presa de "El Zapotillo" Hablando de Él Zapotillo qué partes (anexar ubicación y predio) son las que están pendientes de regularización ." (Sic)

Por lo que al área de Transparencia analizo la solicitud de información y considero que el municipio de Cuautla Jalisco era incompetente para responder a dicha solicitud, afirmando que el municipio, no pose ni genera dicha información, derivándosela directamente a la Comisión Estatal del Agua, dado que dicha dependencia es la responsable de la planeación, gestión y regularización hidráulica federal, incluyendo servidumbres y derechos de vías relacionadas con obras como la presa del Zapotillo. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área Transparencia del Municipio de Cuautla Jalisco.













Así mismo el día 28 de agosto de 2025 se presentó ante la Dirección de Transparencia la solicitud con número de Expediente interno 12-08-2025 presentada vía PNT con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000183 mediante las cuales se solicita lo siguiente:

"Con base en la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE NEURODERECHOS Y NEUROTECNOLOGÍAS Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE NEURODERECHOS Y NEUROTECNOLOGÍAS, De la Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, mi solicitud es referente a conocer actualmente si existen REGISTROS Y/O CONSTANCIAS NEUROTECNOLOGÍAS QUE SE UTILICEN CON FINES DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN MATERÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA." (SIC)

Se informa a los integrantes del Comité que esta solicitud fue turnada en primera instancia a la dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cuautla, Jalisco a lo que el área menciona que no se cuenta con cursos relacionados a neuro tecnologías, siendo así no es posible proporcionar registros de dicha información solicitada, siendo esta una respuesta negativa por ser información inexistente. Una vez analizada la respuesta por el área mencionada anteriormente este Comité confirma la respuesta emitida en primera instancia.











Así mismo el día 29 de agosto de 2025 se presentó ante la Dirección de Transparencia la solicitud con número de Expediente interno 13-08-2025 presentada vía PNT con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000184 mediante las cuales se solicita lo siguiente:

"1. ¿Con cuántas niñas, niños y adolescentes migrantes internos (personas menores de 18 años) se cuenta en el municipio / en el ámbito de su competencia? 2. Desglose esta información de la pregunta anterior por sexo (niñas, niños, adolescentes hombres y adolescentes mujeres) 3. Proporcione información anterior sobre la distribución por rangos de edad (0-5, 6-11, 12-15, 16-17 años) de los NNy A migrantes internos 4. ¿De qué entidades federativas o localidades de origen provienen estas niñas, niños y adolescentes? 5. ¿En qué colonias, comunidades o localidades del municipio residen actualmente? 6. ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes migrantes internos se encuentran actualmente inscritos en instituciones educativas? 7. ¿En qué nivel educativo están inscritos (cuantos en preescolar, cuantos en primaria, cuantos en secundaria, cuantos en bachillerato)? 8. ¿Existen escuelas o programas educativos específicos para la atención de población migrante interna?, indique los nombres 9. En caso de no existir, ¿a qué escuelas acuden habitualmente las niñas, niños y adolescentes migrantes internos? Indique nombres 10. ¿Qué lengua(s) se hablan en las escuelas donde están inscritos? 11. Señale cuál es la tasa de deserción escolar de niños, niñas adolescentes migrantes internos y los motivos principales. 12. ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes migrantes internos trabajan actualmente en el municipio / en el ámbito de su competencia? 13. Describa en qué tipo de actividades laborales participan 14. Precise cuántos de los trabajadores migrantes internos son menores de edad niñas, niños y adolescentes por rangos de edad (0-5, 6-11, 12-15, 16-17 años) 15. En el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes internos, ¿con qué personas regularmente migran (madre, padre, familia extensa, tutores, sin acompañamiento)? Describa en porcentajes. 16. De acuerdo a la información que tiene su dependencia, describa quiénes son las personas responsables del cuidado de las niñas, niños y adolescentes en el lugar de destino del que tiene competencia. 17. ¿Existen programas municipales / estatales dirigidos a garantizar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes migrantes internos? Describa en qué consisten y los nombres de cada uno de los programas.







18.¿Qué acciones se han implementado para atender las necesidades educativas y de cuidado de las niñas, niños y adolescentes migrantes internos? 19. La instancia que representa, ¿cuenta con convenios de colaboración con instituciones educativas o con organizaciones de la sociedad civil para atender a esta población de niñas, niños y adolescentes? 20. ¿Cuántos albergues para población migrante interna existen en el municipio/ en el ámbito de su competencia? Describa sus ubicaciones. 21. ¿Cuántos de estos albergues reciben a niñas, niños y adolescentes migrantes internos? 22. ¿Cuál es la capacidad de atención de cada albergue y cuántas personas actualmente reciben la atención? 23. ¿Qué servicios se proporcionan en los albergues (alimentación, salud, educación, asesoría legal, actividades recreativas, etc)? Describa en qué consiste cada uno de los servicios 24. ¿Existen convenios entre los albergues y las instituciones educativas para garantizar el acceso a la escuela de niñas, niños y adolescentes migrantes internos? 25. Describa, ¿Qué mecanismos de supervisión existen para verificar la atención y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes en dichos albergues?" (Sic)

Por lo que la secretaria ejecutiva municipal de SIPINNA atendió dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el municipio de Cuautla, Jalisco no se cuentan con casos relacionados a niños, adolescentes migrantes y dicha información no aplica por tanto no es posible detallar la información solicitada, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por la secretaria ejecutiva municipal de SIPINNA.











IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 01:40 (Una hora con cuarenta minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.

C. Luz del Carmen López Valle

Presidenta Municipal y Presidenta del Comité

Lic. Oralia Ramos Montes Contralor e Integrante del Comité

Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas. Titular de Transparencia y Secretaria del Comité











INIDOS